



## EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA.

**CERTIFICO.-** Que en la sesión Ordinaria celebrada por JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA de esta Corporación Municipal, el día 21/03/2022, tras la deliberación por los miembros presentes que legalmente la componen, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

### **23. PROPUESTA DE REVOCACIÓN BASES DE SELECCIÓN PMEF-GJ RAMBLA SALADA**

Dada cuenta del acuerdo de Junta de Gobierno Local celebrada el pasado 21 de febrero de 2022, según el cual se aprobaron las bases de selección de Personal Docente, Apoyo Técnico y del Alumnado Trabajador participante en el programa mixto de empleo y formación PMEF-GJ “RAMBLA SALADA”.

Visto el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, que modifica, entre otros, el artículo 15 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores que regula los contratos de duración determinada, pudiendo celebrarse estos solamente por circunstancias de producción o por sustitución de trabajadores, desapareciendo así los contratos por obra o servicio determinados.

Considerando que el Real Decreto-ley 32/2021 introduce una nueva Disposición Adicional novena en el texto refundido de la Ley de Empleo, según la cual se introduce una nueva modalidad de contratación temporal para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de los programas de activación para el empleo, siendo esta la modalidad idónea para la contratación de alumnos-trabajadores.

Ante la inseguridad jurídica existente a la hora de establecer el tipo de contratación adecuado para el personal docente y de apoyo técnico, al no producirse garantías de que la modalidad de contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral sea la adecuada para ellos, implicando el riesgo de que se celebren en fraude de ley.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local:

**Primero.-** Revocar el acuerdo de Junta de Gobierno Local, celebrada el pasado 21 de febrero de 2022, según el cual se aprobaron las bases de selección de Personal Docente, Apoyo Técnico y del Alumnado Trabajador participante en el programa mixto de empleo y formación PMEF-GJ “RAMBLA SALADA”, con motivo de la

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MIGUEL SOLANA HERNANDEZ INMACULADA SANCHEZ ROCA	Secretario General Alcaldesa	21/03/2022 19:44 22/03/2022 12:51

entrada en vigor del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

**Segundo.-** Iniciar de oficio un procedimiento para la devolución de la tasa ingresada por todos los interesados inscritos para participar en el proceso de selección.

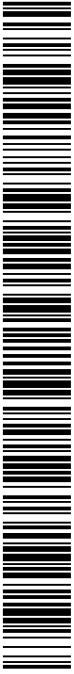
**Tercero.-** Aprobar la renuncia a la subvención concedida mediante resolución de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, con fecha 17 de noviembre de 2021, para la realización del PMEFGJ “Rambla Salada”.

Asi resulta del acta correspondiente, a reserva de su definitiva aprobación.

Y para que conste extendiendo la presente certificación, en AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA.

Vº Bº LA ALCALDESA

EL SECRETARIO



d01471cf790a150231c07e6109031327k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MIGUEL SOLANA HERNANDEZ	Secretario General	21/03/2022 19:44
INMACULADA SANCHEZ ROCA	Alcaldesa	22/03/2022 12:51